



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.539.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA ROXANA BETANCOURT GUTIÉRREZ, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 20 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 69 de fecha 19.04.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 19 de abril del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Fabiola Juanillo Bustamante:

Nombre	Roxana Francesca Betancourt Gutiérrez
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 hrs. Integración 10 hrs. SEP.
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Fabiola Juanillo Bustamante

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM